



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



NOTA D.ADM/U.O.C. N° 08/2024.

Coronel Oviedo, 14 de octubre del 2024.

Señor:

Dr. Agustin Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado primera etapa de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FCE ID N° 446758.**

En cuanto a la observación de 1) Se reitera a la Convocante que en el informe de evaluación se ha analizado la "Declaración Jurada de Miembros", por lo que se genera una inconsistencia con lo establecido en las bases y condiciones ya que en la misma se establece la "Declaración Jurada de Personas". **Se aclara que en los puntos correspondientes FUERON CORREGIDO EN EL INFORME COMPLEMENTARIO QUE YA FUE REMITIDO CON EL REPARO. LO CUAL SE REALIZO EN LA MISMA FECHA DE LA EMISION DEL ACTO ADMINISTRATIVO**



*Lic. Abraham Burgos P.*  
Director de U.O.C.  
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



NOTA D.ADM/U.O.C. N° 07/2024.

Coronel Oviedo, 8 de octubre del 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado primera etapa de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FCE ID N° 446758**.

En cuanto a la observación de 1) Se observa que en el informe de evaluación se ha analizado la "Declaración Jurada de Miembros", por lo que se genera una inconsistencia con lo establecido en las bases y condiciones. 2) Se observa que en el informe de evaluación no se encuentra el análisis de cumple/no cumple de todos los criterios del índice y de los requisitos documentales de la capacidad técnica. **Se aclara que en los puntos correspondientes se subsanaron todo lo relevante.**



*Lic. Abraham Burgos P.*  
Director de U.O.C.  
F.C.E. - UNCA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIA**

**DATOS DEL LLAMADO:**

- Nombre del Llamado: Adquisición de Equipos Educativos para la F.C.E
- ID: 446.758
- Licitación de Menor Cuantía.

**I- CAPACIDAD TÉCNICA. Sección 2 punto 8 del PBC.**

Este Comité menciona que. Solicito la capacidad técnica acorde a lo establecido en el PBC Que la empresa garantiza el conocimiento y adecuación de su oferta conforme a lo requerido por la convocante demostrando así con la Declaración Jurada de contar con Capacidad Técnica. Acorde a la exigencia en el PBC.

**II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 62 Inc. c y d. Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.**

Documentos Requeridos en el PBC	MRA INFORMATICA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1. Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE, se verifica que en la planilla de precios ofertado por la firma unipersonal MRA INFORMATICA de MICHEL DENIS HAS BAEZ se agregó de más una columna de montos, que genera confusiones en los cálculos aritméticos en el momento de evaluar, además de que el mismo ha modificado la planilla de precios que es un documento de carácter, correspondiendo en consecuencia eliminar la oferta presentada por la firma unipersonal MRA INFORMATICA de MICHEL DENIS HAS BAEZ.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

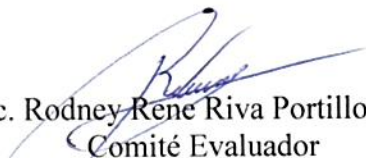



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,  
innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

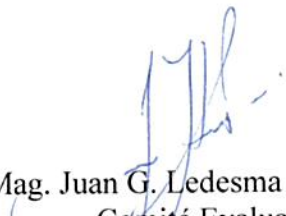
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	No aplica	No aplica
7. Declaración Jurada de “Declaración de miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple	Cumple

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 18 de setiembre del 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

**Es nuestro informe.**

  
Lic. Rodney René Riva Portillo  
Comité Evaluador

  
C.P. Catalina Figueredo Recalde  
Comité Evaluador

  
Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.  
Comité Evaluador

